

Señor

Dr. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ambato.-

De mi consideración:

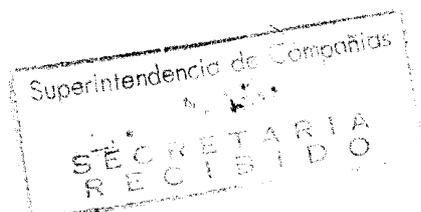
Adjunto al presente, me permito acompañar una copia de la escritura pública de cesión de participaciones mediante la cual el señor GERARDO NATALIO RAMIREZ-TIXI enajena sus participaciones que tiene en el capital social de la compañía TRANSPORTES "ALPAYAN" Cia. Ltda., al señor MIGUEL RAUL BARRERA LLERENA; cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en las parroquias de Shell y Puyo respectivamente.-

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento y aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi sentimiento de la más alta y distinguida consideración.-

Atentamente,



CARLOS VICENTE ACOSTA VALENCIA
GERENTE CIA. TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.





NOTARIA DEL CANTON MERA
 PROVINCIA DE PASTAZA

AB. JUAN J. GAVILANES S.
 ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
 DE LA ESCRITURA**

COPIA N^o PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL

OTORGADA POR: GERARDO RAFAEL AGUIAR CINI

Y FAMILIA ELIZABETH BUENA MONTANES

A FAVOR DE: MIGUEL RAUL BARRERA LIBRANA Y

MENKI LEONOR CORDERA RIVERA

CUANTIA \$/ 123.000,00.

Mera, a 1 de Junio de 1990

1 y en calidad de CESIONARIO, los cónyuges señores MIGUEL RAUL BARRERA

2 LLERENA Y NANCY LEONOR CADENA REINA, los comparecientes son mayores

3 de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Puyo, legalmente

4 capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDEN

5 TES.-1) Mediante escritura pública celebrada el 18 de Mayo de 1.993

6 ante el señor Carlos Augusto Peñafiel Flores, Notario Público del can

7 tón Mera, inscrita el 15 de Julio de 1,993 en el Registro Mercantil

8 del Cantón Mera bajo el número 11; se constituyó la compañía de Res-

9 ponsabilidad Limitada TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía Ltda. con domicilio

10 Principal en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, con

11 una duración de cincuenta años.-2) Mediante escritura Pública cele-

12 brada el 24 de Agosto de 1.994 ante el señor Carlos Augusto Peñafiel,

13 Notario Público del Cantón Mera, inscrita en debida forma el 14 de -

14 Septiembre de 1.994, bajo el número 3 en el Registro Mercantil de Me

15 ra; se aumentó el capital social de la compañía y se reformó los Esta

16 tutos.- 3) El capital social de la compañía dividido en dos mil dos

17 participaciones de un mil sucres cada una fué suscrito por los socios:

18 JOSE MARCHENO, CARLOS LOPEZ, VICENTE BASTIDAS, OSWALDO AGUIRRE, AUNE-

19 LIO REASCO, WASHINGTON VILLARROEL, MARCO CALDERON, WALTER ORELLANA,

20 CORNELIO LOPEZ Y VICENTE ACOSTA; en 143 participaciones cada uno.-4)

21 La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía.

22 Ltda., celebrada el día miércoles 10 de Marzo de 1.999, AUTORIZO al

23 señor GERARDO NATALIO RAMIREZ TIXI, casado, para que transfiera la to

24 talidad de sus participaciones en el capital social de la compañía,

25 en favor del señor MIGUEL RAUL BARRERA LLERENA y su cónyuge NANCY LEONOR

26 CADENA REINA, en los términos que constan en el acta respectiva

27 de ésta Junta General Extraordinaria de socios y la certificación ex-

28 tendida por el señor Gerente de la compañía, la misma que se agrega



como documento habilitante .- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:

2 Con los antecedentes, los comparecientes, en las calidades
3 antes invocadas; proceden a suscribir el presente instrumento
4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Capital Social de la
5 compañía TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía Ltda. de acuerdo a los
6 términos que a continuación se expresan: TRANSFERENCIA
7 Por el presente instrumento, el señor GERARDO NATALIO RAMI
8 REZ TIXI, cede y transfiere, a perpetuidad, con todos los de
9 chos que les son inherentes, sus CIENTO CUARENTA Y TRES PAR
10 TICIPACIONES en favor del señor MIGUEL RAUL BARRERA LLERENA y su
11 cónyuge NANCY LEONOR CADENA REINA .- 2) PRECIO.- El precio que
12 el cesionario paga, es el de UN MIL SUCRES por cada una
13 de las participaciones sociales adquiridas; esto es la suma
14 de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SUCRES; pago que efectúa en
15 moneda de curso legal a entera satisfacción del CEDENTE, -
16 quien manifiesta expresamente haberlo recibido, renunciando -
17 a cualquier reclamo actual o futuro por éste concepto .-
18 3.- A U T O R I Z A C I O N.- La señora LAMELA ELIZABETH SUAREZ
19 MONTALUISA, mediante la suscripción y firma del presente ins
20 trumento, autoriza la transferencia de la ciento cuarenta
21 y tres participaciones que su marido GERARDO NATALIO RAMIREZ TIXI
22 tiene en la compañía TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía Ltda.,
23 con lo cual se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo
24 181 reformado del Código Civil.- 4) A C E P T A C I O N.- Los
25 comparecientes, tanto CEDENTE cuanto CESIONARIOS, aceptan expre
26 samente la presente transacción en todas sus partes por con
27 venir a sus intereses.- 5) En virtud de la aceptación ex
28 presa en el numeral anterior legalizada la presente escritura



1 se procederá a la anotación correspondiente en el libro de par
 2 ticipaciones y socios de la compañía; así como también asentar
 3 razón del contenido del mismo, tanto en la Notaría en donde
 4 reposa el instrumento de constitución cuanto en el registro
 5 Mercantil del Cantón Mera; todo de conformidad con lo dispues
 6 to en el Artículo 115 de la Ley de Compañías en vigencia;
 7 se procederá así mismo a la emisión de los certificados de
 8 aportación correspondiente al cesionario, previo anulación de
 9 los que se otorgaron a favor del CEDENTE.- CUARTA.- CON

10 FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

11 Como consecuencia de la cesión de participaciones que se reali
 12 za en virtud de éste instrumento, el capital Social de la
 13 COMPAÑIA TRANSPORTES "ALPAYAN" Cia Ltda.
 14 de DOS MILLONES DOS MIL SUARES, divididos
 15 en Dos Mil Dos PARTICIPACIONES de un mil Suces
 16 cada una, queda integrada de la siguiente manera:

17	SOCIO	Nº. PART.	CAR. SUSCRITO	CAP. PAGADO
18	AMAGUAY ANGEL POLIVIO	143	143.000,00.	143.000,00.
19	BARRERA MIGUEL RAUL	143	143.000	143.000,00.
20	ECOSTA CARLOS VICENTE	143	143.000,00.	143.000,00.
21	CALDERON MARCO	143	143.000,00.	143.000,00.
22	CHILUIZA JOSE LITO	143	143.000,00.	143.000,00.
23	GRANIZO JULIO	143	143.000,00.	143.000,00.
24	REASCO LUIS AURELIO	143	143.000,00.	143.000,00.
25	TIPAN LUIS MARCELO	143	143.000,00.	143.000,00.
26	TORRES GUILLERMO	143	143.000,00.	143.000,00.
27	VILLAREAL NELSON B.	143	143.000,00.	143.000,00.
28	VILLARROEL ALFONSO	143	143.000,00.	143.000,00.



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES ALPAYAN" CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones legales; en concordancia con el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, SE COMVOCA a los señores socios de la compañía "TRANSPORTES ALPAYAN" Cia Ltda., para la Junta General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1999, a las 19H00 en el domicilio de la compañía, en la Parroquia de Shell, cantón Mera.

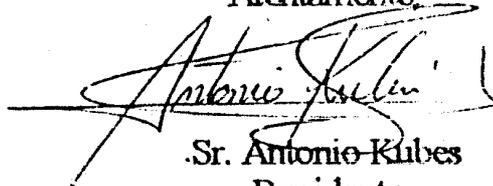
En dicha Junta se conocerá y resolverá lo siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación a la venta y traspaso de acciones del señor Accionista Ramirez Tixi Gerardo a favor del señor Barrera Llerena Miguel.
- 3.- Conocimiento y aprobación del arriendo de un automotor para el servicio de transporte de pasajeros .

En espera que se de la debida atención y puntualidad a la presente convocatoria me suscribo

Shell, 2 de Marzo de 1999

Atentamente,


Sr. Antonio Kubes
Presidente

RAZON.- Siento por tal, que se copie que antecede, -
guarda conformidad con el original que reposa en los
libros de la compañía y en el caso de los que se refieren
al, en el momento.-



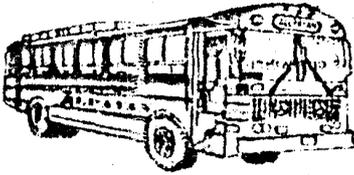
MANABU, 10 de Marzo de 1999.
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMPAÑIA

HOJA DE NOTIFICACIONES A LOS SEÑORES SOCIOS



SOCIO	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION	FIRMA
AMAGUAY POLIVIO	02-03-99 09H00	<i>[Signature]</i>
ACOSTA VICENTE	02-03-99 11H00	<i>[Signature]</i>
RAMIREZ GERARDO	02-03-99 10H30	<i>[Signature]</i>
CALDERON MARCO	02-03-99 09H45	<i>[Signature]</i>
CHLUIZA JOSELITO	02-03-99 13H30	<i>[Signature]</i>
GRANIZO JULIO	02-03-99 14H10	<i>[Signature]</i>
REASCOS LUIS	02-03-99 15H30	<i>[Signature]</i>
TIPAN MARCELO	02-03-99 14H10	<i>[Signature]</i>
TORRES GUILLERMO	02-03-99 15H30	<i>[Signature]</i>
VILLAREAL NELSON	02-03-99 16H40	<i>[Signature]</i>
VILLARROEL ALFONSO	02-03-99 14H45	<i>[Signature]</i>
VILLARROEL WASHINGTON	02-03-99 12H50	<i>[Signature]</i>
ZABALA EDUARDO	02-03-99 11H15	<i>[Signature]</i>
KUBES ANTONIO	02-03-99 15H00	<i>[Signature]</i>

Nota: - Si no por b/c, que se copia que se debe, cuando
 con el original de los datos de los socios.
 en el caso de que se haya de hacer un cambio de datos.



COMPANIA DE TRANSPORTES ALPAVAIN



AVENIDA P. LUIS JÁCOME. SHELL - PASTAZA

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1999.

SOCIO	FECHA Y HORA DE ASISTENCIA	FIRMA
AMAGUAY POLIVIO	10-03-99 7:11:00	[Signature]
ACOSTA VICENTE	10-03-99 7:19:30	[Signature]
RAMIREZ GERARDO	10-03-99 7:19:00	[Signature]
CORREA KLEDIR	10-03-99 7:19:20	[Signature]
CHILUISA JOSELITO	10-03-99 7:19:30	[Signature]
GRANIZO JULIO	10-03-99 7:19:10	[Signature]
KUBES ANTONIO	10-03-99 7:19:00	[Signature]
REASCOS LUIS	10-03-99 7:19:45	[Signature]
TIPAN MARCELO	10-03-99 7:19:15	[Signature]
TORRES GUILLERMO	10-03-99 7:19:15	[Signature]
VILLARREAL NELSON	10-03-99 7:19:00	[Signature]
VILLARROEL ALFONSO	10-03-99 7:19:25	[Signature]
VILLARROEL WASINGTON	10-03-99 7:19:25	[Signature]
ZABALA EDUARDO	10-03-99 7:19:20	[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"ALPAYAN" CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA MIERCOLES 10 DE MARZO DE 1920



En la parroquia de Shell, ciudad y cantón de Mera, provincia de Pastaza; a los diez días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía. Ltda., en su domicilio principal ubicado en la parroquia de Shell, cantón Mera; previo la convocatoria cursada en legal y debida forma; la misma que se adjunta al expediente de ésta acta.-

Preside ésta Junta el señor Presidente ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a las 19H20 declara instalada la sesión; interviene como secretario el señor Gerente VICENTE ACOSTA VALENCIA, el mismo que a pedido del señor Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que también se adjunta al expediente de ésta acta y que son:

Angel Polivio Amaguay, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Gerardo Ramirez Tixi, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Vicente Acosta Valencia, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Marco Vinicio Calderón, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Joselito Chiluisa, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Luis Aurelio Reascos, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Luis Marcelo Tipán, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Guillermo Torres, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Nelson Villarreal, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Alfonso Villarroel, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Julio Estuardo Granizo, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Washington Villarroel, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
Segundo Eduardo Zabala, propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
y Antonio Kubes Robalino propietario de 143 participaciones que dan el 7,143%
del capital social; comprobándose que asisten a la presente junta, los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía.-

Comprobado que fué el quorum legal, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía.-

Por pedido de la presidencia, el señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración el orden del día; el mismo que es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Autorización para la transferencia de las 143 participaciones del socio señor RAMIREZ TIXI GERARDO NATALIO, a favor del señor BARRERA LLERENA MIGUEL RAUL.-

3.- Conocimiento y aprobación del arriendo de un automotor de transporte de pasajeros.-



Después de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Socios, toma las siguientes RESOLUCIONES:

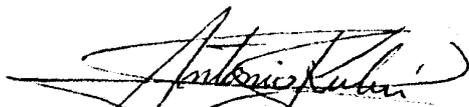
- Respecto del primer punto del orden del día, los socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los presente, esto es con 2.002 votos a favor, APROBAR en todas sus partes el acta anterior.-

- Respecto del segundo punto del orden del día, los socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, ésto es con 2.002 votos a favor AUTORIZAR la transferencia de las 143 participaciones del socio señor GERARDO NATALIO RAMIREZ TIXI en favor del señor MIGUEL RAUL BARRERA LLERENA; por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, SE RESUELVE AUTORIZAR LA ENAJENACION Y TRANSFERENCIA de las indicadas participaciones; de lo cual se realizará la respectiva escritura pública.-

- Respecto del tercer punto del orden del día, los socios RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, ésto es con 2.002 votos a favor, APROBAR EL ARRENDAMIENTO de un automotor; vehículo que pertenece al señor Roberto Ramón Jara Ramos, de conformidad con las condiciones acordadas y que constarán en documento aparte.-

El señor Presidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y agradece también al señor GERARDO NATALIO RAMIREZ TIXI, que deja de pertenecer a la compañía.-

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el señor Presidente dispone un receso para que se redacte ésta acta que antecede; y reinstalada que fué la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta; luego de lo cual, los socios la APRUEBAN en todas sus partes; terminando la presente Junta general Extraordinaria de Socios, siendo las 22H45 del día miércoles 10 de Marzo de 1.999; firmando para constancia, el señor Presidente y el señor Secretario-Gerente de la compañía.-


ANTONIO KUBÉS ROBALINO
PRESIDENTE


VICENTE ACOSTA VALENCIA
SECRETARIO-GERENTE



CERTIFICACION

Para los fines legales pertinentes; CERTIFICO QUE: en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía Ltda., celebrada el día Miércoles 10 de Marzo de 1.999, se APROBO por unanimidad de los socios, AUTORIZAR que se transfieran las CIENTO CUARENTA Y TRES participaciones, por el valor de un mil sucres cada una, de propiedad del señor GERARDO NATALIO RAMIREZ TIXI, en favor del señor MIGUEL RAUL BARRERA GUERRA.-

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para lo cual me remito a la respectiva acta de la Junta General de Socios, que reposa en los archivos de la compañía y que se encuentran a mi cargo.-

Shell, a 10 de Marzo de 1.999.-


VICENTE ACOSTA VALENCIA
GERENTE DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CLASE DE CANCELACIÓN No. 1

ESTADO CIVIL



[Handwritten signature]

EQUATORIANO

CASO No. PABELA E. J. 1111

SECUNDARIO No. 11111111111111111111

ESTADO CIVIL



ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171180864-Q
 SUAREZ MONTALUISA PAOLA ELIZABETH
 30 AGOSTO *** 1.971
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO 20 124 14940
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 71

Paola Suarez

ECUATORIANA*****
 CASADO GERARDO NATANIL RAMIREZ TAME
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RENE ALCIDES SUAREZ
 GLORIA MONTALUISA
 QUITO 18/01/96
 HASTA BUERTE DE SU TITULAR



250518





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 180020055-5
 BARRERA LLERENA MIGUEL PAUL
 24 SEPTIEMBRE 1.951
 TUNGURAHUA/PATATE/PATATE
 01 291 00581
 TUNGURAHUA PELILEO
 PELILEO 51



Miguel Paul Barrera Llerena

EQUATORIANA*****
 CASADO NANCY CABERA
 SECUNDARIA GHOFFER PE
 JESUS BARRERA
 MARIA LLEGERA
 ABBATO 24-11-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

765501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 100025950-0
 CADENA REINA MANCI LEONOR
 18 DICIEMBRE 1.950
 CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD
 01 3 202 00405
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANSEL 58



Manci Leonor Cadenas Reina

EQUATORIANA*****
 CASADO MIGUEL PAUL BARRERA
 PRIMARIA BUENACER. BOSSALINO
 ANGEL CADEBA
 ROSA REINA
 ABBATO 24-11-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

765586



Nº. PART.

CAP. SUSCRITO

CAP. PAGADA

1	VILLARROEL WASHINGTON	145	145.000,00.	145.000,00.
2	NOTARIO RUBEN ASTAZA ANTONIO	145	145.000,00.	145.000,00.
3	ZABALA SEGUNDO E.	143	143.000,00.	143.000,00.
4	SUMAN	2.002	2.002.000,00.	2.002.000,00.
5				
6				

7 Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la perfecta validez de esta escritura pública
9 HASTA AQUI LA MINUTA que la firma el Doctor Francisco Ló
10 pez Mayorga Abogado Matrícula dos uno uno COLEGIO DE ABOGGA
11 DOS DEL TURQUESA.- Los comparecientes hacen suyas las esti
12 puciones constantes en la minuta insreta, aprobándola en to
13 das sus partes. Yo, el Notario para la celebración del pro
14 sente instrumento público, observé previamente los requisitos
15 legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leído que los
16 fue en alta voz e íntegramente a los comparecientes con
17 nes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Nota
18 rio, sin la intervención de testigos por lo establecido en
19 el numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley No
20 tarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de ac
21 to de todo lo cual doy fe. F I R M A N :

24
25 *[Signature]*
26 160016141-3

24
25 *[Signature]*
26 171180864-0

27 f) Gerardo Natalio Ramirez Tixi f) Pamela Elizabeth Suarez Monteluisa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



~~Miguel R. Barrera Berena~~

f) Miguel Raúl Barrera Berena

Céd. No. 180090055-5

~~Nancy Leonor Cadena Reina~~

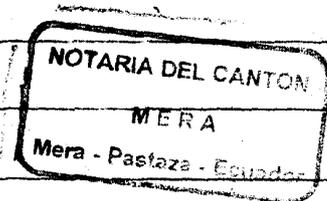
f) Nancy Leonor Cadena Reina

Céd. No. 100095950-0

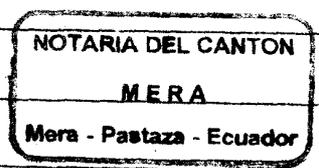
~~Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez~~

f) Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



Siento razón en esta fecha, de esta escritura de cesión de Participación de capitales, en la matriz de la constitución de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES "AL-PAYAN".

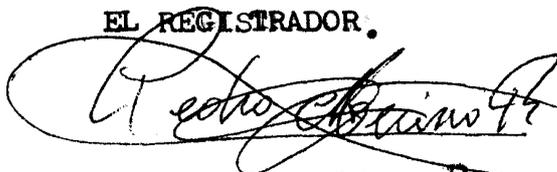


CERTIFICO. Que en esta fecha y con el No 1, se inscribió ..

..la presente escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES en el capital Social de la Compañía " ALPAYAN Cia Ltda, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el No 95.

Mera, a 2 de Junio de 1.999.

EL REGISTRADOR.



Lcd. Pedro Merino R.
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera

